

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., Cinco (05) de septiembre de 2023, al Despacho de la señora Juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2021 298, informando que la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES allegó escrito de subsanación de la contestación.

Original firmado
NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Mediante auto del 11 de noviembre de 2022, se inadmitió la contestación presentada por la demanda **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** y dentro del término concedido, la demandada allegó la subsanación de la contestación de la demanda la cual una vez analizada, cumple con los lineamientos establecidos en el artículo mencionado en precedencia, razón por la cual **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** por parte de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

Finalmente, trabada como se encuentra la relación jurídica procesal el juzgado **CITA** a las partes a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, que se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado de manera **PRESENCIAL** el día **miércoles veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 AM)**, en las de conformidad con lo preceptuado en el Art. 77 y 80 del C.P.T.S.S., en concordancia con lo previsto en la ley 1149 de 2007, para lo cual, las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y los testigos, ello para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

Notifíquese y Cúmplase,

The image shows a handwritten signature in black ink on a light-colored background.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 23/04/2024

Por ESTADO N° 43 de la fecha fue notificado el auto anterior.


HUGO HUMBERTO SANABRIA
Secretario